



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCION R-Nº 1216-2023

SALTA, 08 AGO 2023

Expte. Nº 22.099/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para otorgar una ampliación de dedicación en ocho (8) Unidades Horarias a favor de la Prof. Amneris Georgina GALLARDO, DNI Nº 29.499.217, en su cargo de Ayudante del Departamento de Orientación (16 U.H.) - Regular, perteneciente a la planta de personal del mencionado Instituto aprobada mediante Resolución CS Nº 444/2022, utilizando como fuente de financiamiento la economía generada al encontrarse vacante el cargo de Asesor Pedagógico.

QUE motiva el pedido realizado la necesidad de participar en la Comisión de Enlace para el abordaje de las violencias de género, asesorar y orientar al equipo directivo, docentes, estudiantes y familia en el abordaje de las situaciones complejas del ámbito escolar, realizar el seguimiento de las trayectorias de estudiantes en situación de riesgo y condiciones de vulnerabilidad, desde el ingreso y hasta el egreso en la institución, desarrollar procesos de corresponsabilidad Escuela-Familia, para promover el logro escolar y la permanencia del estudiante en la institución educativa, entre otras actividades.

QUE a fs. 5 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA analiza lo peticionado informando que el aumento de dedicación estaría justificado, pero corresponde a la autoridad superior convalidar lo solicitado mediante el respectivo acto administrativo, dejando aclarado, salvo mejor criterio, que el aumento es transitorio.

QUE a fs. 7 obra intervención de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

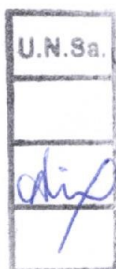
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Prof. Amneris Georgina GALLARDO, DNI Nº 29.499.217, un aumento de dedicación temporaria de 8 Unidades Horarias, en el cargo de Ayudante del Departamento de Orientación (16 U.H.) - Regular, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del mes de agosto de 2023 y hasta nueva disposición, o hasta el presente cierre de ejercicio 2023, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en las economías generadas en la Planta de Personal Docente del Instituto, por encontrarse vacante el cargo de Asesor Pedagógico del Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA